

CARGO

OBRAINSA

OBRAINSA 117160-24

San Isidro, 21 de Octubre de 2024

Señores
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Presente.-

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA TRAMITE DOCUMENTARIO
22 OCT. 2024
Exp. N° 10.35 Folios 02
H. 10.35
Adj. 01. C. Fianza Original

Atención : Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación

Asunto : Renovación de Fianza – Fiel Cumplimiento

Referencia : **CONTRATO N° 134-2014-GRA-SEDE CENTRAL-UPL**
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
PÚBLICA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA
ABRA TOCCTO – VILCASHUAMAN; TRAMO: CONDORCOCHA-
VILCASHUAMAN".

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y con relación al contrato que se indica en la referencia, remitimos en documento original la fianza que detallamos a continuación:

N° Carta Fianza	Importe S/	Vto.	Garantiza	Entidad
0011-0378- 9800238653-74	5,500,000.00	23-01-2025	Fiel Cumplimiento (ALTESA)	BBVA CONTINENTAL

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


Carlos Llanos Guiño
Jefe de Administración Contractual

CLLG/gvg

BEC MIRAFLORES
AV. LARCO 1200
MIRAFLORES

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
ALTESA CONTRATISTAS GENERALES SA

PRESENTE:-

MIRAFLORES, 15-10-2024

CARTA FIANZA N°: 0011-0378-9800238653-74

VENCE EL: 23-01-2025

Señor/es:

★ GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO (GRA)

Ciudad

De nuestra consideración :

REF. : Carta Fianza Nro.0011-0378-9800238653-74 por : S/5,500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)

Por cuenta de : ALTESA CONTRATISTAS GENERALES SA

Vencimiento : 25-10-2024, a horas de 12 meridiano

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 06-02-2016, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : ALTESA CONTRATISTAS GENERALES SA.

Al respecto, nos es grato comunicarles, que de acuerdo a la solicitud de nuestro(s) fiado(s) hemos procedido a : PRORROGAR el plazo de vencimiento de la referida Carta Fianza hasta el 23-01-2025, a horas 12 meridiano.

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento de la misma.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina BEC MIRAFLORES ubicado en AV. LARCO 1200 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente
BANCO BBVA PERÚ
p.p.

★
Fernando Alonso Tapia Vera
Director de Oficina Empresas
Divisional BEC 1

Marco Novoa Zelada
Gerente de Oficina
Oficina Miraflores



24101505

RUC 20100130204

REFRENDO: 2625324101505AAT0378A/12:52:33
S/ 5,500,000.00

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-1200 opción 2